

Código de
Seguridad:



Cla.: Sección/Sub-sección:

18 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)

Póliza Nº:

3977

Endoso Nº:

3

Asegurado:

ITINERA S.A.

Documento:

80072876-9

Fecha de Emisión:

17/09/2025

Vigencia Desde las:

21/09/2025

Hs. del

12:00

Vigencia Hasta las:

21/09/2025

Hs. del

12:00

Plazo en Días

0

Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.

2.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N° 37/2024. Construcción de puentes en los Distritos de Itapúa Poty, Cambyreta - Encarnación, Edelira, Capitan Miranda - Ad Referendum - Plurianual. ID N° 452.536. Lote 3". ADENDA N° 2., a primer riesgo, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Ochenta Y Dos Millones)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CAAGUAZÚ - ALTO PARANÁ, ENCARNACION DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 82.000.000.-</p>	82.000.000

Edificio Automotor Center, Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de siniestros 24 hr. +595 971 847 000
Call Center 24 hr. +595 21 627 2000

ASEPASA
S E G U R O S

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 18.1110.0003977.0003
Asegurado: ITINERA S.A.

Código de Seguridad:

940696481

TOTALES	82.000.000
----------------	-------------------

Aumento de suma asegurada de Gs. 2.000.000.-, desde la fecha 27/08/2025, según ADENDA N° 2.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso	
Prima	Gs. 318.182
Interés p/Fnac.	Gs. 0
IVA	Gs. 31.818
Premio	Gs. 350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Mil)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.



César Villalba
Gerente General



Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

Edificio Automotor Center: Avda. Antigua 2025 c/ Altos
Emergi. de Sinistros 24 hr. +595 971 847 000
Call Center 24 hr. +595 21 627 2000

